

CUDAP EXP-UNC: 0045631/2011 – 0051757/2011
0053804/2011

Córdoba, 10 de Abril de 2012.

VISTO que por Resoluciones del HCS N° 1257/2011, 1608/2011 y 1609/2011 se aprobaron las Resoluciones del HCD N° 908/2011, 996/2011 y 1007/2011, donde se designan los respectivos Jurados de Concursos de Profesores Regulares;

CONSIDERANDO el Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del HCD el día 29 de Marzo de 2012;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

CARRERA DE MEDICINA

- **Cátedra: MEDICINA ANTROPOLÓGICA**

Cargo: 1 (un) Profesor Titular. Dedicación Semiexclusiva.

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1257/2011 y RHCD N° 908/2011.

- **Cátedra: MEDICINA PSICOSOCIAL**

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto. Dedicación Simple.

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1608/2011 y RHCD N° 996/2011.

- **Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – SERVICIO DE NEFROLOGÍA – HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS**

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto. Dedicación Semiexclusiva.

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1609/2011 y RHCD N° 1007/2011.

Artículo 2°: La inscripción de los aspirantes se receptorá desde el 07 de mayo al 04 de junio de 2012, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:
PP.crv/mia

101

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

